Utopía y atopía de la Hispanidad

El proyecto de Confederación Hispánica de Francisco Antonio Zea

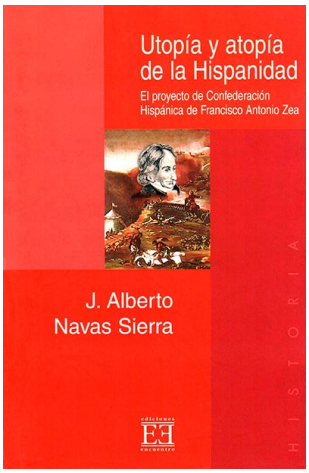

Jesús Alberto Navas Sierra

Después de casi 500 años de Historia común, y un poco más de ciento setenta de vida independiente, el 18 de julio de 1991 se reunieron en Guadalajara (México), por primera vez en la Historia, los dieciocho Jefes de Estado y de Gobierno de España e Hispanoamérica. Acompañados por sus homólogos de Portugal, sin sospecharlo ni proponérselo expresamente, realizaron uno de los sueños que, en octubre de 1820, tuvo en Londres el colombiano Francisco Antonio Zea. Entonces, el cofundador ---junto a Bolívar--- de la recién constituida República de Colombia, su primer Vicepresidente y Ministro Plenipotenciario de Europa, propuso a la segunda España liberal la formación de una gran Confederación Hispánica integrada por España y las demás excolonias americanas. Dicho pacto «constitucional y liberal» pretendía terminar, de una vez por todas y en el seno mismo de la familia española, el autoaniquilamiento fratricida del que todavía continuaba siendo el mayor imperio del mundo. Nacería así el primer y mayor mercado contemporáneo, protegido por el más poderoso ejército y marina; expandiendo, en abierta competencia con el resto del mundo, la riqueza, grandeza y perennidad de la cultura, economía, ciencia y aun raza «españolas», ahora transformadas en «hispánicas».

Colección: Ensayo
Materia: Historia general y mundial
580 páginas
ISBN: 978-84-7490-594-6
PVP: 27€

Jesús Alberto Navas Sierra

Jesús Alberto Navas Sierra, colombiano de origen y español por adopción, encabeza desde hace más de 20 años un amplio proyecto de investigación sobre los aspectos diplomáticos y políticos de la independencia hispanoamericana; tarea que ha desarrollado en Inglaterra, Francia, España y EE.UU. de América e Hispanoamérica. Resultado de dicho esfuerzo será la conformación de un gran centro de documentación sobre dicho tema y período, cara la ya inminente efeméride del bicentenario de la independencia hispanoamericana, y la que, durante no menos de 15 años, deberán empezar a conmemorar, a partir de 1809, los países del continente.